

RESOLUCIÓN N° 367-SDCDyFP-2024.-  
San Luis, 10 de octubre de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-10100539/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3326768/24 obra nota suscripta por las cuales la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua - San Luis solicita acreditación para los docentes que aprobaron el trayecto de capacitación denominado: **“La Gestión Sustentable del Patrimonio Local en tiempos de Cambio Climático”** que se llevó a cabo durante el 1º cuatrimestre 2024, en Aula Virtual plataforma IFDC-SL; Plataforma Google Meet y Escuelas que forman parte de la Red Escuelas Amigas del Ambiente, con modalidad semi presencial con un total de 20 (veinte) hs reloj siendo las mismas 30 (treinta) hs cátedra. Distribuidas en Horas presenciales: 4 (cuatro) hs reloj - 6 (seis) hs cátedra. Horas no presenciales 16 (dieciséis) horas reloj correspondiendo a 24 (veinticuatro) horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 3326768/24 obra en adjuntos Resolución N° 093-SDCDyFP-2024, que avaló dicha capacitación;

Que, en act. DOCEXT 3326768/24, obra en adjuntos Anexo IV con el listado de docentes debidamente avalado;

Que, en act. IEVEDU 33269789/24 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución ampliatoria de acreditación para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548- ME- 2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la nómina de docentes incluidos en el Anexo de la presente resolución, que participaron de la propuesta de capacitación: **“La Gestión Sustentable del Patrimonio Local en tiempos de Cambio Climático”** que se llevó a cabo durante el 1º cuatrimestre 2024, en Aula Virtual plataforma IFDC-SL; Plataforma Google Meet y Escuelas que forman parte de la Red Escuelas Amigas del Ambiente, con modalidad semi presencial con un total de 20 (veinte) hs reloj siendo las mismas 30 (treinta) hs cátedra. Distribuidas en Horas presenciales: 4 (cuatro) hs reloj - 6 (seis) hs cátedra. Horas no presenciales 16 (dieciséis) horas reloj correspondiendo a 24 (veinticuatro) horas cátedra. -

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la participación en las acciones mencionadas en el Art. 1º de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”. -

**Art. 3°.-** Hacer saber a la Dirección Gestión Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al IFDC-SL.-

**Art. 4°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

**ANEXO**

Nómina de docentes que participaron de la propuesta de capacitación denominada: **“La Gestión Sustentable del Patrimonio Local en tiempos de Cambio Climático”**, según obra en act. DOCEXT 3326768/24 Adjuntos.

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DNI
1	CASAGRANDA AGUSTINA NAHIR	38.439.487
2	SORIA PAFFUMI NATALIA BELÉN	33.515.645
3	QUIROGA VALENTINA	27.790.861
4	OLGUÍN, ALEJANDRA MARIANA	27.953.911
5	URQUIZA MARIA FLORENCIA	34.442.654
6	VICTORIA TAMARA MAGALI FUNES	41.773.953.